 ALIANZA DEL HUMEA	POLITICA	Código: POL -3.9-205
	POLITICA DE CONVIVENCIA LABORAL	Fecha de actualización: febrero de 2026
Version: 01		Página: 1 de 1

POLÍTICA DE CONVIVENCIA LABORAL

La empresa **ALIANZA DEL HUMEA**, reconoce la importancia del buen trato, es por ello por lo que crea e implementa una política enfocada a la convivencia laboral realizando actividades de promoción y prevención al interior de la organización; generando ambientes de trabajo sostenibles y garantiza la confidencialidad, imparcialidad y el debido proceso en el tratamiento de las quejas.

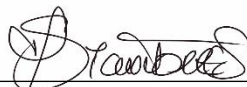
Esta política involucra a todo el personal humano que labore en las diferentes áreas de la empresa; bien sean propios, visitantes y/o contratistas siendo responsabilidad de todos los cumplimientos de las estipulaciones de ley y las establecidas en el reglamento interno de trabajo, no obstante, la empresa prohíbe cualquier tipo de represalia contra las personas que presenten quejas de buena fe.

Por ello la empresa **ALIANZA DEL HUMEA**, desarrollara actividades enfocadas a prevenir el acoso laboral con la participación de los colaboradores, siendo estas lideradas por los miembros del comité de convivencia laboral, adicional declara su compromiso de cero tolerancias frente a cualquier conducta que constituya acoso laboral.

- Establecer mediante la construcción conjunta, valores y hábitos que promuevan vida laboral conviviente.
- Formular las recomendaciones constructivas a que hubiese lugar en relación con las situaciones empresariales que pudiesen afectar el cumplimiento de los valores.
- Examinar conductas específicas que pudiesen configurar acoso laboral u otros hostigamientos en la empresa, que afectan la dignidad de las personas.
- Habilitar canales y medios confidenciales para reportar casos de maltrato, acoso u otras conductas indebidas.

Las sanciones serán aplicadas por la empresa conforme al Reglamento Interno de Trabajo y la legislación vigente, con base en las recomendaciones y el debido proceso.

La alta dirección respalda y garantiza el cumplimiento de esta política.



Diana Marcela Torres
C.C. 1.070.958.279
Gerente General